

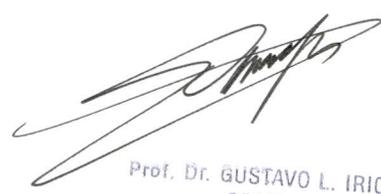
Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 46

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 9.45 a.m. del día 14 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 a fin de proceder al estudio de los expedientes N° 24439/2012 y 24453/2012, en los cuales el Sr. Marcelo Maceira solicita el reconocimiento como grupo de electores a la agrupación “EL ANTÍDOTO-MST en Movimiento Proyecto Sur”, para participar en las elecciones de Consejeros y Consultores Estudiantes a llevarse a cabo el día 5 de junio del corriente año. Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 8° de la Ordenanza HCS 19/2010. POR ELLO, esta Junta Electoral RESUELVE: Reconocer como grupo de electores a la agrupación “**EL ANTÍDOTO-MST en Movimiento Proyecto Sur**”, como apoderado al Sr. Marcelo Maceira. NOTIFÍQUESE--



Prof. MSc. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba